

En 2020 se disolvieron 2.864 matrimonios en la C.A. de Euskadi, un 14,5% menos que el año anterior

En los casos con menores, la custodia fue compartida en más de la mitad de las rupturas (53%)

En 2020, año marcado por la pandemia del COVID-19, se produjeron 2.864 rupturas matrimoniales en la C.A. de Euskadi, cifra inferior a la de 2019 cuando se produjeron 3.348 rupturas, según datos elaborados por Eustat. De estas rupturas, el 16,1% fue tramitado en Álava, el 52,1% en Bizkaia y el 31,8% en Gipuzkoa. Se considera ruptura matrimonial a la disolución de un matrimonio debida a nulidades, separaciones y divorcios directos, es decir, aquellos en los que no ha existido una separación legal previa.

Del total de divorcios directos, 2.290 fueron de mutuo acuerdo y 479 contenciosos; en el caso de las separaciones, 80 fueron de mutuo acuerdo y 13 contenciosas.

Rupturas matrimoniales de la C.A. de Euskadi por tipo de sentencia. 2019-2020

	2020	2019	Incremento (%)
Total	2.864	3.348	-14,5
Tipo de sentencia			
Divorcio contencioso	479	576	-16,8
Divorcio de mutuo acuerdo	2.290	2.625	-12,8
Nulidad	2	1	100,0
Separación contenciosa	13	18	-27,8
Separación de mutuo acuerdo	80	128	-37,5

Fecha 10 de Febrero de 2022

Fuente: Eustat. Estadística de rupturas matrimoniales

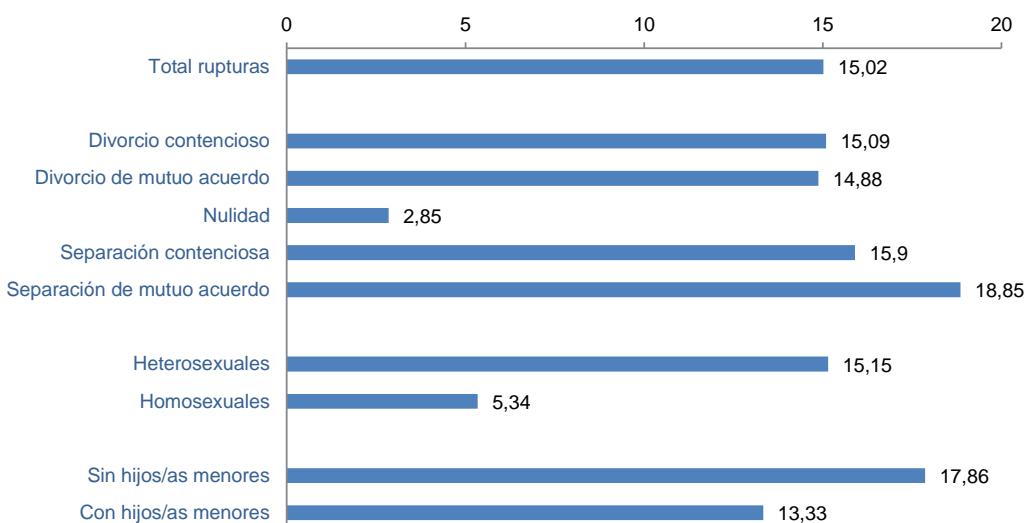
En un 70,6% de las rupturas matrimoniales, la demanda fue presentada conjuntamente por ambos cónyuges, en el 19,1% por la esposa y sólo en el 9% por el esposo.

El 37,7% de las rupturas se produjo antes del décimo aniversario del matrimonio y un 27,2% después de 20 años de convivencia. En el caso de las separaciones, el 60,2% de los matrimonios tenía una duración inferior a 15 años. Los matrimonios disueltos por divorcio directo tenían una duración media de 14,9 años, cifra que ascendió a 26,7 años entre los disueltos tras una separación legal.

El 33,1% de los matrimonios disueltos no tenía hijas o hijos menores ni mayores dependientes; el 56,4% sólo tenía menores de edad, el 4,2% sólo mayores dependientes económicamente y el 6,3% tanto menores como mayores dependientes.

En el 51,3% de los matrimonios con hijas o hijos a cargo, la pensión alimenticia correspondió a ambos cónyuges, en el 42% al padre y en el 6,7% a la madre.

Duración media del matrimonio ahora disuelto (años) por tipo de sentencia, de matrimonio y menores a cargo. 2020



Fuente: Eustat. Estadística de rupturas matrimoniales

En cuanto a la custodia de las hijas o hijos menores, en un 53% de los casos fue compartida, en un 39,2% correspondió a la madre y en un 7,5% al padre.

La cifra total de divorcios ascendió a 3.049 en 2020, 500 menos que en el año anterior

En cuanto a los divorcios, en 2020 hubo un total de 3.049, repartidos en 280 casos donde había habido una separación legal previa y 2.769 que fueron divorcios directos.

Se divorciaron 3.011 parejas heterosexuales y 38 homosexuales, 22 de hombres y 16 de mujeres.

En referencia a los divorcios heterosexuales, el mayor número tuvo lugar en la franja de edad de 40 a 49 años, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, y supuso un 42,1% y un 44,1%, respectivamente, del total de las personas divorciadas. La edad media de las mujeres en el momento del divorcio fue de 45,5 años y la de los hombres de 48 años.

En cuanto a la nacionalidad de los cónyuges, un 11,6% de los hombres era extranjero, siendo 10,3% el porcentaje de esposas extranjeras.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges cuando contrajeron el matrimonio ahora disuelto, las esposas solteras suponían el 88,5%, algo menos de lo que suponían los esposos solteros (90,1%).

La mayoría de los cónyuges residía en la C.A. de Euskadi en la fecha del divorcio, aunque el 3,5% de los hombres y el 2,4% de las mujeres tenían su residencia fuera de la misma.

En 2020 hubo 93 separaciones y dos nulidades matrimoniales

De las 93 separaciones que tuvieron lugar en 2020, el 86% fue de mutuo acuerdo y el 14% se resolvió por vía contenciosa.

El total de las 93 separaciones correspondieron a parejas heterosexuales. En las separaciones heterosexuales, la edad media de las mujeres separadas era de 50,5 años y la de los hombres de 53,2 años.

Para más información:

*Eustat - Euskal Estatistika Erakundea / Instituto Vasco de Estadística
C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz
Servicio de Prensa: servicioprensa@eustat.eus Tf: 945 01 75 62*